

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Febrero 2016-

DECRETO N°646(C).-

Vistos:

a) Solicitud Permiso Con Goce de Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

PAULA BETANZO REYES

DE FECHA 11.02.2016

b) Contrato a honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del Personal que indica.

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO Con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
PAULA BETANZO	1	12.02.16 – 12.02.16	15.02.2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo

JFPB/jgp.-

Pág. Web.-